

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS NO. 013 DEL 2013**CIERRE**

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-013 de 2013, cuyo objeto es: **“Desarrollar un programa de capacitación virtual para las entidades territoriales en temas que le apuesten al mejoramiento de la competitividad turística y al fortalecimiento del mercadeo y la promoción”**, que se CIERRAN los plazos establecidos en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-013 de 2013 teniendo en cuenta en primera medida la facultad señalada en las condiciones generales publicadas junto con este proceso:

“1.12 DECLARATORIA DE DESIERTA

Dentro del mismo término de selección, el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del Contratista, podrá declarar desierto el respectivo proceso cuando ninguno de los proponentes cumpla, o cuando no se hayan presentado propuestas para el proceso de contratación.

No obstante lo anterior, el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO se reserva el derecho de adjudicar o no, los procesos de invitación abierta a presentar ofertas en forma total o en su defecto, declararla desierta, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación o indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el respectivo proceso.



Código: FAGJ-09

Versión 01
COPIA CONTROLADA

Página 1 de 3

Pbx: (1) 287 01 44


Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palma Real
8agatá D.C. – Colombia
www.fontur.cam.caFax:
(1) 287 01 44 ext: 109

El presente documento, los términos de referencia y adendas que se produzcan en desarrollo de los procesos de contratación adelantados por el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO, no implican la realización de una propuesta, ni le crean obligación de contratar con quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado.

A pesar de lo anterior, el presente documento, los términos de referencia de la invitación abierta al público y los demás que surjan en desarrollo de la misma, no implican la realización de una propuesta ni crean al CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO obligación alguna de contratar con quienes presentan oferta o quien haya sido seleccionado en el proceso. El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, podrá abstenerse de seleccionar un contratista, declarar desierto el proceso o abstenerse de suscribir el contrato una vez realizada la selección, cuando después de realizar el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas, determine que ninguno de los proponentes cumple con las necesidades que se pretenden satisfacer, se presenten circunstancias que modifiquen la necesidad o impidan, a juicio del Fondo de Promoción Turística, la adecuada ejecución del contrato, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones u obligaciones pecuniarias de algún tipo a favor de los oferentes”.

Adicionalmente la Dirección General del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO, mediante comunicación de fecha 7 de Marzo de 2013, tuvo en cuenta las siguientes consideraciones para tomar la decisión de cierre del proceso:

1. Al momento de plantearse el proyecto, las entidades territoriales no tenían los planes de desarrollo turístico.
2. La plataforma no debe ser de uso exclusivo por un tiempo determinado. Debe ser propiedad de FONTUR, con el fin de ser administrada por FONTUR teniendo en cuenta las necesidades del sector y su alta rotación.



Código: F-AGJ-09

Versión 01 
COPIA CONTROLADA

Página 2 de 3

Pbx: {1} 287 01 44

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palmo Real
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
{1} 287 01 44 ext: 109



3. Es conveniente replantear el proyecto para cumplir adecuadamente con el objetivo general debido a que la capacitación debe ser continua, debe corresponder a una política de FONTUR, en donde la temática pueda ser modificada, y el número de personas a capacitar pueda cambiar sin generar sobrecostos y sacar el mayor provecho posible a la inversión.

Por lo tanto la Directora General del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO resuelve:

1. Cerrar el proceso de invitación abierta al público No. FPT-013 del 2013 teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas.

Dado en Bogotá D.C., el lunes (15) de Abril de 2013.


ADRIANA SAAVEDRA GUZMAN
Directora General
Consorcio Alianza Turística
Fondo Nacional del Turismo

 Proyectó: Alberto Cortés Pintor 
Revisó: Angélica Morío Segura Restrepo
Aprobó: Carlos A. Romón Costañeda